

Los procesos de participación pública que acompañan a cada una de las fases que llevan hasta la aprobación del Plan aseguran la transparencia y la implicación ciudadana en la toma de decisiones.

¡Participa!

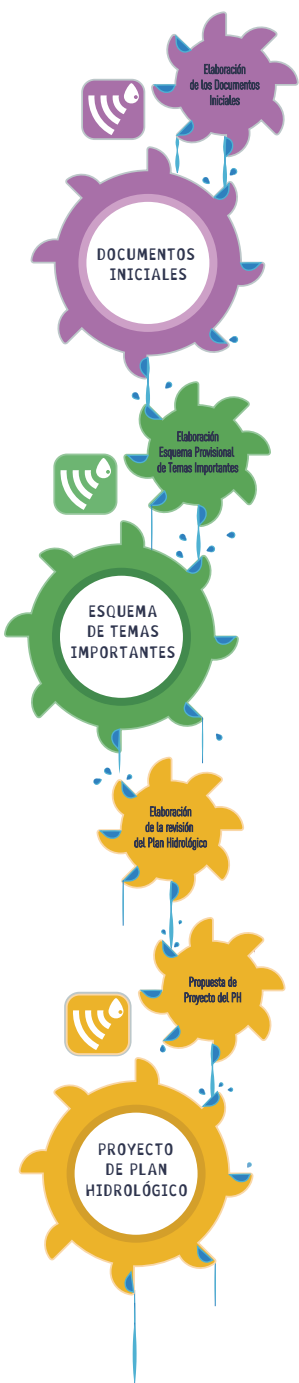
El proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del **Ebro** puede consultarse en la página web de la Confederación: www.chebro.es y en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: www.miteco.gob.es

El **proyecto de Plan Hidrológico** de la Demarcación permanecerá en consulta pública desde el 23 de junio de 2021 hasta el 22 de diciembre de 2021, de acuerdo con el anuncio de la Dirección General del Agua publicado en el BOE del 22 de junio de 2021.

Durante ese plazo, todas las personas, entidades y organizaciones interesadas pueden aportar las propuestas, observaciones y sugerencias que estimen oportunas dirigiendo un escrito a la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del **Ebro**: **Paseo de Sagasta, 24-26; 50071, Zaragoza**; o bien al correo electrónico: chebro@chebro.es

Proyecto de Plan Hidrológico

Parte española de la Demarcación
Hidrográfica del Ebro





1 PORQUE QUEREMOS CONOCER TU OPINIÓN

Tanto si has participado en los anteriores procesos de consulta pública, a los que se han sometido los documentos previos al proyecto de Plan, como si aún no lo has hecho.

Queremos conocer tu grado de acuerdo con el proyecto de Plan Hidrológico y con las medidas planteadas para solucionar los problemas relacionados con el agua de tu demarcación, mejorando el medio ambiente **¡Todavía estás a tiempo!**

2 PORQUE TU PUNTO DE VISTA NOS PERMITE MEJORAR

Nos interesa conocer tu opinión sobre las medidas propuestas para alcanzar los objetivos previstos en los Planes Hidrológicos y, para ello, vamos a escuchar, estudiar y debatir las ideas que nos permitan mejorar el Plan.

¿Qué se pretende con los nuevos Planes?

Los nuevos Planes se alinean con las estrategias europeas que abogan por transformar la economía hacia un modelo más sostenible, lo que nos permitirá afrontar con éxito los retos que plantea el cambio climático.

Siguiendo la estela del Pacto Verde Europeo y de las estrategias españolas alineadas, los nuevos Planes Hidrológicos defienden:

☀ La **gestión sostenible** de los recursos hídricos y la apuesta por la eficiencia para **reducir la demanda de agua, garantizando la seguridad hídrica.**

☀ La preservación de los **ecosistemas y la biodiversidad**, avanzando hacia la renaturalización de nuestros ríos y **recuperando el buen estado** de los acuíferos y zonas protegidas.

☀ La **mejora** de la calidad de las aguas, minimizando la presencia de nutrientes y otros contaminantes e **impulsando las actuaciones de saneamiento, depuración y reutilización.**

Antes de que acabe 2027 deberán haberse alcanzado los **objetivos ambientales fijados para cada masa de agua, lo que requerirá la colaboración de todas las administraciones competentes.**

Por qué es importante tu participación

3 PORQUE QUEREMOS ALCANZAR CONSENSOS

Y que todos los ciudadanos puedan identificarse con los nuevos Planes, que quieren contribuir a un modelo productivo y social más sostenible y justo, que no deje a nadie atrás.

Los **Planes Hidrológicos** pretenden conseguir la **seguridad hídrica para las personas, para la protección de la biodiversidad y para las actividades socio-económicas, reduciendo la exposición y vulnerabilidad al cambio climático e incrementando la resiliencia.**

¿Qué hacemos para conseguirlo?

En los **Documentos Iniciales** se caracterizaron los elementos relacionados con el agua, se hizo un análisis económico de los usos del agua, se identificaron las masas de agua y se inventariaron las presiones e impactos que soportan, lo que permitió realizar un diagnóstico de la demarcación.

En el **Esquema de Temas Importantes** se partió del diagnóstico de la demarcación para identificar los problemas que impiden alcanzar los logros de la planificación y se plantearon y debatieron diferentes alternativas para su solución.

El **proyecto de Plan Hidrológico** define y desarrolla las actuaciones y medidas más adecuadas para dar respuesta a los problemas ambientales y socioeconómicos identificados.

En definitiva, establece y detalla las actuaciones a acometer en cada demarcación para afrontar retos como el cambio climático, problemas como la contaminación del agua, el deterioro hidromorfológico o la presencia de especies invasoras, o para mejorar el régimen de caudales ecológicos, la gestión de inundaciones o sequías, el control de extracciones y la atención de las demandas compatibles con los objetivos ambientales.